



DECRETO N° 3.405.1

LAJA, Noviembre 15 de 2011

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 496 de fecha 09/11/2011, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 2.-D.A. N° 2383 de fecha 16-08-2011, que aprueba Convenio de Transferencia de recursos "Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2011".
- 3.-Memo N° 299 de la Directora Dideco de fecha 09-11-2011, con resolución Sr. Alcalde.
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.- Memo N° 132 de la Directora D.A.F de fecha 09-05-2011
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art.10 N°8.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar el servicio de movilización, para traslado Asistente Social, Programa Vínculos sector Rural y Urbano.

RESUELVO:

1.-AUTORICÉSE: la contratación por la modalidad de Trato Directo menor a 10 UTM con el oferente Hugo Salamanca Sotomayor R.U.T. 4.895.010-8, por la suma de \$ 140.000 exento de impuesto, para proveer arriendo de 1 vehículo por un periodo de 7 días, Programa Apoyo Integral al adulto Mayor Vínculos 2011 .


2.-EMITASE, la respectiva Orden de Compra a través del Portal [www.Mercado Público.cl](http://www.MercadoPúblico.cl) , a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior, la cual formalizará el contrato mediante la emisión de ésta y la aceptación por parte del proveedor.

3.-ORDENESE, el pago, habiéndose constatado que el servicio fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo a la cuenta complementaria 115.05.13.015, "Programa Apoyo Integral al Adulto mayor Vínculos 2011".

4-REMITANSE: los antecedentes del proceso de compra a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION:!

- Depto.D.A.F., Unidad de Adquisiciones, Control Interno, Dideco, Archivo SSMM

www.munilaja.cl

L.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 - Fonos: 524600 - Fax: 534233